



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829
transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

UT/UABJO/CT/2020.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día 25 de noviembre de dos mil veinte, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, de manera virtual; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité: **Lic. Erick Gómez Ramírez**, Director de Legislación Universitaria, en su calidad de Presidente; **Lic. Verónica Medina Martínez**, Asesora Jurídica, en su calidad de Secretaria; **Lic. Hermelinda Rueda Ayala**, Asesora de Rectoría, en su calidad de Integrante; **Lic. Margarita Carolina Ortiz Ruiz**, Directora de Gobierno, en su calidad de Integrante; **CP. José Elías Palomec Martínez**, Director de Nominas, en su calidad de Integrante; **Lic. Alberto Ortiz Castañeda**, Director de Gestión y Seguimiento, en su calidad de Integrante; **Mtro. Abraham Martínez Helmes**, Director de Redes Telecomunicaciones e Informática, en su calidad de Integrante; y la **Lic. Dalia Nicolás Jiménez**, Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Integrante; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6, 10, 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca, y para desarrollar la presente sesión ordinaria por medios remotos, en los siguientes términos: -----

Mensaje de bienvenida del Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca: Agradezco su comparecencia e interés en los asuntos de orden institucional, exhortándolos a conducir esta Honorable Sesión anteponiendo el interés y bienestar institucional que permita a través del análisis reflexivo y crítico, lograr acuerdos favorables en beneficio de la Universidad. -----

Así mismo, informo que la presente sesión a distancia se desarrollará garantizando el medio de comunicación empleado, la simultaneidad, integralidad e interactividad de los integrantes de este Órgano Colegiado, la conservación y autenticidad de lo deliberado y acordado a través de evidencias digitales y actas debidamente certificadas, pasadas por la Fe del Presidente y Secretario del Comité de Transparencia. -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829
transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Después de certificar que se cumple el quórum legal requerido, se declara formalmente instalada la sesión, bajo el siguiente orden del día: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. -----
2. INFORME DE LA CARGA Y/O ACTUALIZACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2020. -----
3. INFORME DE RESULTADOS DE LA SEGUNDA VERIFICACIÓN VIRTUAL 2019 DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. -----
4. ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS SOLICITADAS POR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA UABJO. -----
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN O SUSPENSIÓN DE PLAZOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----
7. CIERRE DE LA SESIÓN. -----

Pido a los Integrantes del Comité de Transparencia de la UABJO, que los compañeros que acepten y estén de acuerdo en la aprobación del orden del día sirvanse levantar la mano, votos en contra, abstenciones. -----

De acuerdo al número de compañeros que votaron a favor, queda formalmente aprobado el orden del día por unanimidad de votos. -----

Por lo que se procedió al desahogo de la misma, en los siguientes términos: -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

PRIMERO. - Pase de lista y verificación de quórum. -----

Hecho el pase de lista, la Secretaria Fedataria certifica que se encuentran presentes de forma remota en audio y video, los siguientes integrantes del Comité de Transparencia UABJO: **Lic. Erick Gómez Ramírez**, Presidente; **Lic. Verónica Medina Martínez**, Asesora Jurídica; **Lic. Hermelinda Rueda Ayala**, Asesora de Rectoría, Integrante; **Lic. Margarita Carolina Ortiz Ruiz**, Directora de Gobierno, Integrante; **CP. José Elías Palomec Martínez**, Director de Nominas, Integrante; **Lic. Alberto Ortiz Castañeda**, Director de Gestión y Seguimiento, Integrante; **Mtro. Abraham Martínez Helmes**, Director de Redes Telecomunicaciones e Informática, Integrante; y la **Lic. Dalia Nicolás Jiménez**, Encargada de Despacho



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829
transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

de la Unidad de Transparencia, Integrante, integrantes todos del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, por lo que una vez verificado el quórum legal requerido, se declara legalmente la sesión. -----

SEGUNDO: Informe de la carga y/o actualización de obligaciones de transparencia del tercer trimestre de 2020. -----

Para el desahogo del presente punto el Presidente del Comité de Transparencia UABJO, solicita a la **Lic. Dalia Nicolás Jiménez**, Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia, sírvase rendir el informe correspondiente. -----

La **Lic. Dalia Nicolás Jiménez**, Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia procede a rendir el informe ante los integrantes del Comité en los siguientes términos: Buenos días a todos, les comparto el último informe trimestral, respecto de la información de las áreas universitarias, como puede apreciarse hubo un incremento en la carga de actualización de obligaciones de transparencia durante este periodo trimestral, en el cual se realizaron diversas capacitaciones por parte de la unidad de Transparencia Universitaria a las unidades académicas universitarias, principalmente a las escuelas Preparatorias, capacitaciones las cuales reflejaron una respuesta muy positiva, por lo cual esta unidad continuara con las capacitaciones a las áreas académicas y administrativas de la universidad, de forma vinculada con nuestro órgano garante. -----

El Presidente del Comité manifiesta: Felicito a los integrantes de la Unidad de Transparencia Universitaria por su destacada función que realizan, por lo cual los exhortamos a continuar con las capacitaciones a las áreas académicas y administrativas de la Universidad, que se materialicen en mejores resultados y permitan construir una política de transparencia universitaria en las actividades diarias de la comunidad universitaria. -----

Una vez que se ha rendido el Informe de la carga y/o actualización de obligaciones de transparencia del tercer trimestre de 2020, el Presidente del Comité de Transparencia, **Lic. Erick Gómez Ramírez**, procede a preguntar a los integrantes del Comité si alguno desea hacer uso de la voz. No habiendo participaciones, se da por concluido el segundo punto del orden del día, procediendo a continuar con la sesión en términos del orden del día aprobado. -----

TERCERO: Informe de Resultados de la Segunda Verificación Virtual 2019 de Obligaciones de Transparencia. -----

Para el desahogo del presente punto el Presidente del Comité de Transparencia UABJO, solicita a la **Lic. Dalia Nicolás Jiménez**, Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia, sírvase rendir el informe correspondiente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829
transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

La **Lic. Dalia Nicolás Jiménez**, Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia procede a rendir el informe ante los integrantes del Comité de Transparencia en el cual se les notificaron dos acuerdos de números ACDO-CG-IAIPO-033-2020, que son los acuerdos emitidos por del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual se aprueban dos acuerdos de cumplimiento y cuatro dictámenes, con los resultados de la segunda verificación virtual 2019, de las obligaciones de transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación y Evaluación, Archivo y Datos personales, así mismo les compartimos el acuerdo que emite la dirección antes mencionada, sobre el procedimiento de la segunda verificación virtual 2019, de cumplimiento de las obligaciones de transparencia que debe publicar la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, como sujeto Obligado en el Portal Institucional tanto de Transparencia, como en la Plataforma Nacional y dentro de este acuerdo se encuentran dos certificados, en ellos contiene como resultado un 100% en el cumplimiento de nuestras obligaciones de transparencia, tanto para nuestro Portal Institucional, como para la Plataforma Nacional de Transparencia, la unidad de transparencia le agradece el apoyo de cada uno de ustedes , así como de los titulares e integrantes de las áreas académicas y administrativas, que hicieron posible estos porcentajes de cumplimiento.

Nuevamente, no resta más que felicitar en lo general a todas y cada una de las áreas universitarias que se han esforzado por cumplir de manera puntal y ordenada con la información que como sujeto obligado, es nuestro deber subir a los portales de transparencia y plataforma nacional en tiempo y forma, y en lo particular reiterar nuestras felicitaciones a la labor que realiza día a día la Unidad de Transparencia Universitaria, quien, a pesar de la pandemia ocasionada por el virus SARS CoV-2, Coronavirus COVID-19, que ha sido declarado emergencia sanitaria a nivel mundial, y que ha ocasionado que nos encontremos en muchos de los casos material y jurídicamente imposibilitados para realizar las actividades de manera normal, máxime que en la universidad, en estos momentos nos encontramos laborando de manera parcial, y en muchos de los casos a distancia por medios remotos, lo que imposibilita el acceso a los archivos de cada una de las áreas, máxime cuando estos archivos en muchos de los casos se encuentran en resguardo de personal sindicalizado, motivo por el cual no es posible tenerlos a disposición de los titulares de las áreas, así mismo por los acuerdos federales, y estatales que provocaron la suspensión de las actividades esenciales y no esenciales por causas de la semaforización, se ha esforzado por mantener los porcentajes de cumplimiento de transparencia. -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01(951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829
transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Una vez que se ha rendido Informe de Resultados de la Segunda Verificación Virtual 2019 de Obligaciones de Transparencia, el Presidente del Comité de Transparencia, procede a preguntar a los integrantes del Comité si alguno desea hacer uso de la voz. No habiendo participaciones, se da por concluido el tercer punto del orden del día, procediendo a continuar con la sesión en términos del orden del día aprobado. -----

CUARTO: Análisis de las solicitudes de prórroga y/o ampliación de términos solicitadas por de la Secretaria de Finanzas de la UABJO. -----

En el uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia de la UABJO, expresa que ha recibido por parte de la Secretaria de Finanzas de la UABJO, el oficio con número S.F./0516/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, que corresponde a la solicitud de prórroga para la atención de las solicitudes de transparencia y acceso a la información según cuadro anexo en el oficio de referencia, motivo por el cual hago de su conocimiento el contenido del mismo, con la finalidad de poner a consideración del pleno de este órgano Colegiado, la solicitud de referencia, misma que a través del análisis reflexivo y crítico que realicemos, se tomen los acuerdos correspondientes a efecto de garantizar el derecho al acceso de la información pública, privilegiando la salud y la vida de la Comunidad universitaria, tomando en consideración la situación actual que se vive a nivel mundial y específicamente la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, con motivo de la pandemia que ha provocado el virus SARS CoV-2, Coronavirus COVID-19, que ha sido declarado emergencia sanitaria a nivel mundial, tomando en consideración las acciones y acuerdos dictados por los Gobiernos Federal y Estatal que se han emprendido para hacer frente a esta contingencia. Por lo anterior procedo a citar textualmente el texto presentado a este Comité:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829
transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Oaxaca y para la salvaguarda de la integridad de los trabajadores, el personal Sindicalizado no se ha presentado desde el pasado 20 de marzo de 2020, en cumplimiento al acuerdo de fecha 30 de marzo de 2020 del consejo de salubridad general y con el propósito de garantizar el derecho a la protección de salud de la comunidad universitaria, así como de los pronunciamientos emitidos por parte del SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU) y en apego a lo señalado en el ACUERDO PARA LA CONTINUIDAD Y REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES emitido por el rector de esta Universidad de fecha 14 de agosto de 2020, este último publicado en la siguiente liga para su consulta:

<http://www.uabjo.mx/acuerdo-para-la-continuidad-y-reanudacion-de-actividades>

- Esta Secretaría a mi cargo cuenta solo con 4 trabajadores que prestan servicios en el área de contabilidad (área de integración de información por contener el resguardo del archivo documental), de los cuales 2 son adultos mayores.
- Aunado a lo anterior el pasado 4 de septiembre se reportó uno de los trabajadores con síntomas similares a los de SARS-COV-2, motivo por el cual como medida de seguridad tuve que suspender las actividades en dicha área hasta confirmar los resultados del estudio.
- Con los trabajadores con los que cuento debo realizar todas las actividades de pago, atención de auditorías, ejercicio de recursos de programas federales, cierre de ejercicio, cierre de administración entre otras más que son actividades esenciales.
- Por el volumen de la información de análisis esta Secretaría se ve imposibilitada para entregar dicha información ya que por corresponder a ejercicios pasados estos se encuentran resguardados.

Con motivo de lo anterior, solicito nos otorgue una prórroga para que una vez que cambien los semáforos de riesgo se pueda dar cumplimiento a los requerimientos de información debido a que el personal que se está presentando a las instalaciones para el análisis e integración es insuficiente para cumplir con los plazos establecidos.

Una vez informado el contenido de la solicitud, y expuestos los argumentos y fundamentación por parte de la Secretaria de Finanzas, el Presidente del Comité



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829
transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

procede a preguntar a los integrantes de este Órgano Colegiado, si alguno desea participar o tomar el uso de la voz.-----
Interviene el Mtro. José Elías Palomec, solicitando a este Órgano Colegiado que pueda considerarse la propuesta de tres meses de prórroga para cumplimiento de las solicitudes de transparencia presentadas, lo anterior en virtud de que existe personal en la secretaria de finanzas con síntomas de COVID, circunstancia por la cual se ha tenido que aislar a personal de la secretaria, aunado a que el personal sindicalizado por acuerdo de su representación sindical no se presentara a laborar hasta que la semaforización se encuentre en semáforo verde, y toda vez que la información que solicitan es de periodos anteriores, la misma se encuentra en los archivos de la secretaria y bajo resguardo del personal sindicalizado, circunstancia que imposibilita a los titulares de las áreas a disponer de la información solicitada, así mismo manifiesta que la Secretaria de Finanzas no es el única área que se encuentra en estas circunstancias, sino que desde que decreto la emergencia sanitaria, se han generado solicitudes de transparencia que no han sido contestadas por la suspensión de plazos que emitió el Órgano Garante y que por las circunstancias actuales que vive la universidad, se encuentran las áreas requirientes imposibilitadas para dar respuesta, lo que generara un mal precedente de incumplimiento de la universidad como sujeto obligado, lo que no corresponderá al esfuerzo políticas y acciones que la universidad ha realizado en beneficio de fortalecer los procesos de transparencia universitaria.-----

Interviene el Presidente del Comité para manifestar: Es importante como Máximo Órgano Colegiado de la universidad, tomar en consideración no solo las circunstancias que ha generado la pandemia que ha provocado el virus SARS CoV-2, Coronavirus COVID-19, sino las condiciones del personal sindicalizado de la universidad, mismo que se han apegado a los acuerdos y disposiciones dictadas por los Gobiernos Estatal y Federal, lo que ha generado el acuerdo de no retornar a su labores hasta que la semaforización se encuentre en color verde, al tiempo de estar solicitando que se les garanticen las medidas de salubridad necesarias para su retorno, lo que ha generado una reestructuración de las mismas áreas debido a los espacios reducidos en los cuales se presta el servicio en áreas de atención a la Comunidad Universitaria. Por lo anterior expreso la importancia de fortalecer las políticas de transparencia, sin embargo, en opinión como Director de Legislación Universitaria, en el asunto que analizamos es importante valorar y considerar la aplicación del principio pro persona, el cual dicta que se debe privilegiar la norma o acuerdo en este caso que más favorezca a la persona, ponderando y privilegiando la vida y la salud de la Comunidad Universitaria, tomando en consideración el interés superior y el derecho colectivo por encima del derecho particular, por lo cual pongo a consideración de este Órgano Colegiado que la propuesta para dar atención a la solicitud de la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 [951] 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829
transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Secretaría de Finanzas sea la de acordar la aprobación por tres meses, para la integración de la información de las solicitudes de transparencia que se nos presentan, debiendo este Órgano Colegiado analizar a la conclusión del término que se propone analizar las condiciones actuales, comportamiento y semaforización existente con motivo de la pandemia que ha provocado el virus SARS CoV-2, Coronavirus COVID-19. Así mismo que una vez acordado por el Pleno de este Órgano Colegiado sea presentado ante el Órgano Garante la solicitud de ratificación y aprobación del acuerdo en términos descritos en el acta que se levante. -----

Una vez que se han escuchado a los Compañeros Integrantes del Comité, ¿no sé si haya alguna otra intervención o propuesta? De no ser así, habiendo participado todos y cada uno de los asistentes, generando análisis y debate reflexivo y crítico, y existiendo la propuesta planteada por los integrantes de este Órgano Colegiado que intervinieron, pregunto a este H. Comité de Transparencia: Los compañeros que acepten y estén de acuerdo con la propuesta, sírvanse levantar la mano. Los compañeros que estén en contra. Los compañeros que se abstengan. -----

De acuerdo al número de compañeros que votaron a favor, queda formalmente aprobada la propuesta, por unanimidad de votos. -----

QUINTO: *Presentación y en su caso aprobación del Acuerdo de Solicitud de Ampliación o Suspensión de Plazos al Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.* -----

En el uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia de la UABJO, da a conocer a los integrantes de este H. Comité de Transparencia la propuesta de solicitud de ampliación de plazos al Órgano Garante, para ello expone lo siguiente en atención a lo dispuesto en los artículos 3, fracción VII, 4 y 73 de la Constitución Federal; 66, 79, 80, 84 de la Constitución Local; 1, 3, 5, 18, 49 y 52 de la Ley Orgánica de la UABJO, con el propósito de garantizar el derecho a la protección de la vida y salud de la Comunidad Universitaria y considerando la situación actual que vive el país por la Pandemia del Coronavirus COVID-19, y a las medidas de estricto cumplimiento que deberán acatarse para contener la propagación del virus SARS CoV-2 (COVID19), que ha ocasionado el incremento de pérdidas humanas en la entidad, exhorto a este Órgano Colegiado a considerar el alto riesgo en la salud de la Comunidad Universitaria, y por consiguiente a tomar los acuerdos necesarios basados en el análisis crítico y reflexivo que este órgano realice para determinar la forma en que deberá garantizarse la vida y la salud, así como el cumplimiento de las obligaciones que como órgano garante estamos en



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD 5/4 CHICO SEÑORES,
C.P. 68170, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01(951) 502 07 00 | EXT. 20821 / 20829
transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

obligación de cumplir. Lo anterior con el propósito de garantizar el derecho al acceso de la información pública, a la salud y en consideración la situación actual que vive el país por la pandemia que ha provocado el Coronavirus COVID-19, y en atención a las acciones de los Gobiernos Federal y Estatal que se han emprendido para hacer frente a esta contingencia: -----

Lo anterior, acatando de manera irrestricta las medidas y acciones dictadas y contenidas en las disposiciones, acuerdos y decretos Estatales, Federales, Municipales e Institucionales y teniendo como antecedentes: **PRIMERO.-** Que la Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo de 2020 declaró que el coronavirus SARS-CoV2 y la enfermedad COVID – 19 debían considerarse como pandemia, haciendo un llamamiento a los países del orbe para adoptar medidas urgentes; **SEGUNDO.-** Que el Gobierno Federal ha declarado la prevalencia de un estado de emergencia sanitaria ocasionado por causa de fuerza mayor y derivado de la pandemia que ha ocasionado el virus SARS CoV-2 (COVID19) y emitido diversos acuerdos para enfrentar la citada pandemia como son: -----

1.- acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del sistema educativo nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la secretaría de educación.-----

2.- Los Lineamientos de Acción COVID -19 para las Instituciones Públicas de Educación Superior, de fecha 17 de marzo del año 2020. -----

3.- El acuerdo del Gobierno Federal por el que establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la administración Pública Federal, de fecha 20 de marzo de 2020. -----

4.- El acuerdo del Gobierno Federal por el que establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control del riesgo para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), de fecha 24 de marzo de 2020. -----

5.- El decreto del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que se dictan las medidas urgentes necesarias para la conservación de la salubridad del estado, de fecha 25 de marzo de 2020. -----

6.- El acuerdo del Gobierno Federal, por el que se declara como emergencia sanitaria la epidemia generada por el COVID-19, de fecha 30 de marzo de 2020. --

7.- El acuerdo del Gobierno Federal por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de fecha 31 de marzo de 2020. -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829
transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

8.- El Decreto del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que se amplían las medidas urgentes y necesarias para proteger y garantizar la salud y la vida en Oaxaca, publicado el 22 de abril de 2020; -----

TERCERO. - Que el Gobierno Estatal ha determinado como medidas preventivas para evitar la propagación del virus COVID19, entre otras las relativas al uso de cubrebocas, la suspensión de plazos judiciales y actividades no esenciales, además de ordenar el confinamiento para personas de más de sesenta años y que padezcan enfermedades crónico degenerativas, y emitido diversos acuerdos y decretos como son; -----

I.- El decreto por el que se dictan las medidas urgentes necesarias para la conservación de la salubridad del estado, de fecha 25 de marzo de 2020; -----

II.- El decreto por el que se amplían las medidas urgentes necesarias para la conservación de la salubridad pública del estado, de fecha tres de abril de 2020; y

III.- El decreto por el que se amplían las medidas urgentes y necesarias para proteger y garantizar la salud y la vida en Oaxaca, publicado el 22 de abril de 2020. Dentro de las medidas dictadas se encuentran la suspensión inmediata de actividades escolares y de actividades no esenciales, así como la prohibición de actos que aglutinen a más de 50 personas. -----

Por lo anterior, en mi calidad de Presidente del Comité de Transparencia Universitaria, tomando en consideración las medidas asumidas por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, entorno a las recomendaciones hechas por los Gobiernos Federal y Estatal y privilegiando la salud de la Comunidad Universitaria, y dado a que nuestra comunidad la integran un aproximado de 35,000 personas entre alumnos, catedráticos y trabajadores y que de estos últimos en su mayoría es personal sindicalizado, pongo a consideración del pleno de este Comité de Transparencia para su análisis, discusión a través del análisis reflexivo y crítico y en su caso la aprobación el siguiente acuerdo: -----

I: Con el propósito de privilegiar la vida y la salud del personal sindicalizado de base, mismo que continúa con sus actividades de manera parcial y desde nuevos campos de acción, sin encontrarse laborando de manera regular en sus centros de trabajo, este Órgano Colegiado acuerda de manera unánime solicitar al Órgano Garante del IAIP, la suspensión de plazos en las solicitudes de acceso a la información pública, a partir del día 6 de noviembre que se levantaron los plazos por parte del Órgano garante y hasta que se restablezcan todas las actividades y el Estado se encuentre en semáforo epidemiológico instalado por la emergencia sanitaria. -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829
transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

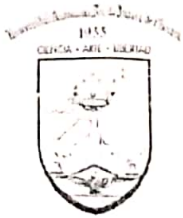
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

II: Tomando en consideración que derivado de los resultados en las verificaciones virtuales de las obligaciones de transparencia, que la UABJO como sujeto obligado debe cumplir, es de apreciar que la universidad ha obtenido el 100 por ciento en el cumplimiento, y que ha dado cuentas de buenos resultados y acciones de fortalecimiento en el tema de transparencia, como lo son: la Aprobación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UABJO, la aprobación del Sistema Universitario Anticorrupción y el Reglamento de Disciplina Financiera, todos aprobados en fecha 15 de noviembre de 2019, y que tienen como finalidad fortalecer las políticas y acciones de Transparencia y rendición de Cuentas, este comité acuerda de manera unánime solicitar al Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, que sea autorizada la suspensión y/o ampliación de plazos de cumplimiento a las solicitudes de acceso a la información pública, debido a encontrarse material, jurídica y administrativamente imposibilitado para dar cumplimiento y respuesta puntual a las Solicitudes de Información, Recursos de Revisión y Denuncias, aclarando que esta máxima casa de estudios no es omisa a sus obligaciones como sujeto obligado. -----

Una vez que se han escuchado a los Compañeros Integrantes del Comité, ¿no sé si haya alguna otra intervención o propuesta? De no ser así, habiendo participado, generando análisis y debate reflexivo y crítico, y en virtud de apegarse a la propuesta planteada por su servidor en su calidad de Presidente de este Órgano Colegiado, pregunto a este H. Comité de Transparencia: Los compañeros que acepten y estén de acuerdo con la propuesta, sírvanse levantar la mano. Los compañeros que estén en contra. Los compañeros que se abstengan. De acuerdo al número de compañeros que votaron a favor, queda formalmente aprobada la propuesta, por unanimidad de votos. -----

SEXTO: Asuntos generales. Una vez que la Secretaria Fedataria a certificado que no existen temas por atender en asuntos generales y que por formalidad se ha preguntado a los integrantes si tienen asuntos por tratar en este punto que se desahoga, a lo que manifestaron que no, se procede a declarar cerrado el presente punto de sesión. -----

Por lo anterior, se procede a instruir a la Secretaria Fedataria y Encargada del despacho de la Unidad de Transparencia, realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos de la presente sesión del Comité de Transparencia, mismos que son en beneficio de la Institución. -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829
transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SÉPTIMO: Cierre de sesión. -----

Se cita para el 15 de diciembre del presente año día que se llevara a cabo la siguiente sesión ordinaria. -----

Al ser agotado el orden del día, pido a todos los presentes ponerse de pie para entonar nuestro glorioso Himno Universitario. -----

Agradecemos la presencia de los Integrantes del Comité de Transparencia de la UABJO. No habiendo más asuntos que tratar y desahogado que fue el orden del día, siendo las doce horas del día en que se actúa, el Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, declara clausurada la presente sesión ordinaria, con la seguridad de que los puntos tratados son en beneficio de la Institución. **Damos fe.** -----

----- CONSTE. -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. ERICK GÓMEZ RAMÍREZ.

PRESIDENTE

LIC. VERÓNICA MEDINA MARTÍNEZ.

SECRETARIA.

LIC. HERMELINDA RUEDA.
INTEGRANTE.

LIC. MARGARITA C. ORTIZ RUIZ.
INTEGRANTE.

LIC. ALBERTO ORTIZ CASTAÑEDA.
INTEGRANTE.

CP. JOSÉ E. PALÓMEC MARTÍNEZ.
INTEGRANTE.

MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ
HELMES.
INTEGRANTE.

LIC. DALIA NICOLAS JIMÉNEZ.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA